



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

347-17

**Salta, 02 JUN 2017
Expediente N° 12.004-10**

VISTO: La propuesta de Plan de Mejora elevada por la Comisión de Carrera de Enfermería y Comisión ad.hoc para la acreditación de la mencionada carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho plan de mejora fue elaborado a partir de los déficit detectados durante el proceso de autoevaluación de la carrera.

Que la propuesta referida al ítem ALUMNOS Y GRADUADOS fue analizada en el seno de este cuerpo incorporándose modificaciones.

Que en cuanto a la propuesta referida a necesidades docentes, se reformuló la misma en necesidades prioritarias teniendo en cuenta en la implementación de nuevas materias, incremento de la carga horaria e incremento de horas de prácticas pre profesional, fijadas en el nuevo Plan de Estudios.

Que es necesario tramitar ante las distintas dependencias de la Universidad y del Ministerio de Educación de la Nación, la atención de las mejoras planteadas, las que involucran incrementos en la cantidad recursos humano y materiales destinados a la implementación del nuevo Plan de Estudios de la carrera de una manera acorde a los requerimientos de la sociedad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Extraordinaria N° 01-17 realizada el 01-05-17)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el Plan de Mejora referido al componente ALUMNOS y GRADUADOS elaborado por la Comisión de Carrera de Enfermería y la Comisión ad-hoc de acreditación de dicha, el que obra como anexo I de la presente Resolución.



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **347-17**

Salta, 02 JUN 2017
Expediente N° 12.004-10

ARTICULO 2º: Tramitar ante la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, los cargos docentes que obran en anexo II, destacando como prioritarios, los siguientes:

cargo dedicación	materia
Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación	Bases del Cuidado I y II
Profesor Adjunto Semidedicación	Farmacología en Enfermería
Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación	Farmacología en Enfermería
Profesor Adjunto Simple	Filosofía
Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación	Filosofía
Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación	Socioantropología en Salud
Auxiliar Docente de 1º categoría Semided.	Socioantropología en Salud
Profesor Adjunto Semidedicación	Práctica en Enfermería Integrada I
Profesor Adjunto Semidedicación	Práctica en Enfermería Integrada II

ARTICULO 3º: Publíquese en el boletín oficial y remítase copia a Comisión de Carrera de Enfermería.


LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN CD Nº
PLAN DE MEJORAS ESTUDIANTES Y GRADUADOS

Objetivos	Actividades	Responsables	Recursos		Financieros			Cronograma		
			Humanos	Físicos	Monto	Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	
- Formar estudiantes avanzados con competencias necesarias para la implementación de espacios de tutoría de pares	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar e implementar dispositivos de Formación para Estudiantes avanzados de la carrera relacionados con el acompañamiento académico a los estudiantes de los primeros años. - Implementación de Talleres sobre las condiciones para el ingreso y mantenimiento - Organización de Jornadas de intercambio de experiencia con tutores pares. - Encuentros con Equipos de Cátedra de primer y segundo año 	Servicio de Orientación y Tutoría	Docentes del Servicio de Orientación y Tutoría de la Facultad	Aulas de la Facultad y Box del Servicio de Orientación y Tutoría	\$15.000	Fondo SPU de Acciones Complementarias de Becas RESOL-2016-2101-E-APN-SECPU#ME.	X	X	X	X
Ampliar la Cobertura del Proyecto de Orientación al ingresante implementando nuevos espacios de tutorías de pares	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de la convocatoria para el registro de aspirantes al cargo de Tutor Par. - Evaluación de antecedentes de los postulantes y selección de candidatos. - Ejecución de actividades definidas para los tutores estudiantes 	Servicio de Orientación y Tutoría Comisión de Carrera	4 estudiantes avanzados para cumplir funciones de tutores pares. Estos serán convocados, seleccionados y recibirán un estipendio según lo dispuesto en las Resoluciones del Consejo Superior CS 470/09 y Rectoral R-409-	Aulas de la Facultad y Box del Servicio de Orientación y Tutoría	\$ 112.000	Fondo SPU de Acciones Complementarias de Becas RESOL-2016-2101-E-APN-SECPU#ME - Fondos de la Facultad de Ciencias de la	X	X	X	X

[Handwritten signature]

			<p>2013, para Becas de Formación. Las designación de los tutores pares tendrá una duración de 10 meses por año, desde el mes de febrero, con una dedicación horaria de 20 hs. Semanales de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.</p>			Salud Res C.S 240/16 ANEXO 5	
<p>Formar Docentes en Estrategias de Orientación y Tutoría al Alumno</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Curso relacionado a prácticas pedagógicas y didácticas, a cargo de docentes locales e invitados de otras universidades. - Talleres de Estrategias y Recursos para el Desarrollo de Acciones de tutoría y orientación en la Universidad 	<p>Servicio de Orientación y Tutoría</p>	<p>Docentes de la Especialización de Docencia Universitaria y Servicio de Orientación y Tutoría</p>	<p>Aulas de la Facultad y Boxes del Servicio de Orientación y Tutoría y de la Especialización en Docencia Universitaria</p>	<p>\$105.000</p>	<p>Fondo SPU de Acciones Complementarias de Becas RESOL-2016-2101-E-APN-SECPU#ME Fondo de Dpto de Enf.</p>	<p>X X X X X X</p>
<p>Implementar espacios de Tutorías Docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de una red institucional de docentes a fin de compartir estrategias de orientación y tutoría. - Generación de Espacios de Tutoría Docente Académica de primer año 	<p>Comisión de Seguimiento Curricular Servicio de O y Tutoría</p>	<p>1 JTP dedicación Simple (Perfil Enfermería)</p>		<p>\$4.500</p>	<p>Fondos gestionados por rectorado ante la SPU</p>	<p>X X X X X</p>

347-17
02 JUN 2017

[Handwritten signature]

347-17
02 JUN 2017

Acompañar a los estudiantes en situación de Tesis	- Generación de espacios de acompañamiento en el proceso de Diseño, Ejecución y Escritura del Trabajo de Tesis	Comisión de Carrera	Docentes del Instituto de Investigación en Enfermería	Box del Instituto de Investigación en Enfermería	NO GENERA GASTOS			
<p>Reconocer la situación de los graduados en cuanto a su inserción laboral, grado de satisfacción, relación estudio – profesión, éxito profesional</p> <p>Colaborar con la mejora en las relaciones entre la Facultad y los graduados de la Licenciatura con respecto a demandas de formación continua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del Observatorio de Graduados integrando el Servicio de Orientación de la Facultad - Diseño del Portal web del Observatorio de Graduados donde el graduado podrá acceder a información recursos y de servicios relacionados a su desempeño laboral. - Creación de una Bolsa de trabajo en el Portal del Observatorio de graduados 	<p>Comisión de Carrera</p>	<p>Docentes de la carrera afectados a tal fin</p> <p>1 Becario de Formación (20 hs semanales)</p>	<p>Box del Instituto de Investigación en Enfermería</p>	<p>\$ 80 010</p>	<p>- Fondos de la Facultad de Ciencias de la Salud Res C.S 240/16 ANEXO 5</p>	<p>X</p>	<p>X X X X</p>

[Handwritten Signature]

LIC. MARIA JULIA RIVERA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DORA DEL C. BERTA
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



02 JUN 2017



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N°

**JUSTIFICACION SOLICITUD DE CARGOS A LA SECRETARIA DE POLITICAS
 UNIVERSITARIAS**

OBJETIVO

Dinamizar el desarrollo de la Licenciatura en Enfermería para contribuir a la mejor calidad del cuidado de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conformar la estructura docente y propiciar el desarrollo de una planta docente acorde a los objetivos estratégicos en docencia, investigación, extensión y producción.
- Asegurar el cumplimiento de los indicadores y estándares aprobados por la RME N° 2721/15
- Fortalecer el desarrollo de la carrera Licenciatura en Enfermería para revertir el déficit de recurso humano de enfermería en la región.

ACTIVIDADES

- Incorporación progresiva de los docentes para la apertura de nuevas asignaturas de acuerdo a lo previsto en el plan de estudios.
- Proyectar la carrera en términos epistemológicos/académicos, reformulando la estructura de contenidos y de las prácticas pedagógicas en función de los
 - Estructurar la planta docente para propiciar el acompañamiento de estudiantes a las prácticas pre-profesionales.
 - Estructurar la planta no docente de la Facultad de Cs de la Salud.

La Carrera de Licenciatura en Enfermería cuenta con un plantel de 112 cargos docentes –algunos docentes revisten más de un cargo–, la mayoría en condición de regulares. La carrera cuenta, asimismo, con gran cantidad de docentes interinos y de dedicaciones simples, esta situación acentúa la inequidad al acompañar a los estudiantes en las prácticas pre-profesionales de las cátedras de las áreas disciplinares. Es importante destacar la escasa movilidad de la planta docente permanente, podemos decir que desde el 2012 y hasta el 2017, se mantuvo con poca variación. Los datos que se presentan a continuación son reflejo de lo mencionado:

En el siguiente cuadro se evidencia la conformación de la planta docente permanente, distribuida por cargos y dedicación.

Conformación Cuerpo Académico de la carrera Licenciatura de Enfermería

Cargo docente	Dedicación			Cantidad	%
	E	SE	SI		
Titular	2	-	-	2	1.8
Asociado	2	1	-	3	2.7
Adjunto	12	7	-	19	17
JTP	6	40	20	66	59
Ayudante de 1°	-	5	9	14	12.5
Ayudante de 2°	-	8	-	8	7
Total				112	100

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



047-17
02 JUN 2017

La conformación de una planta docente con el 1.8 % de Profesores con cargos de Titulares, es un indicador a mejorar, puesto que 22 asignaturas que componen el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería están a cargo de Profesores Asociados o Adjuntos, que cumplen la función de titulares de cátedras.

Otro valor que sobresale es el 59% de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP), mostrando que el mayor número de docentes de planta se ubican en esta jerarquía. Este indicador resulta negativo, al momento de cubrir la necesidad de acompañamiento a los alumnos durante el aprendizaje de las prácticas pre-profesionales, pues los mismos se insertan en los servicios de salud desde el primer año de la carrera, realizando intervenciones de enfermería en diferentes sujetos de cuidado.

El 19.5% de Ayudantías reflejan un significativo número de docentes que han iniciado la Carrera Docente, siendo la mayoría de dedicación simple, aunque en la realidad acompañan a los estudiantes en igual número de hs que los docentes de mayor dedicación.

Con las características enunciadas existen cátedras con insuficiente estructura y una distribución con cierto grado de inequidad en relación a otras; siendo las asignaturas disciplinares las más afectadas. Asimismo, la Práctica Integrada. Esta corresponde al período de formación en la que el estudiante realiza una práctica profesional concentrada teniendo la oportunidad de articular, aplicar e integrar todos los conocimientos teóricos-prácticos, fortalecer su autonomía y responsabilidad profesional e interactuar con profesionales de la salud. Por otra parte, les permite adquirir experiencias comprendiendo los múltiples aspectos que determinan el ejercicio profesional vinculado a las necesidades de atención de la salud de la población.

Las asignaturas planifican sus actividades como espacios curriculares denominados: clases áulicas, laboratorios de simulación y prácticas pre-profesionales en el campo de actuación profesional. Al operacionalizar estos espacios, particularmente, los últimos, demandan una programación que guarda una relación promedio de 8 a 10 alumnos por docente -este valor se obtuvo de la ficha de actividad curricular realizada por los profesores en el marco de la Acreditación de la carrera Licenciatura en Enfermería-.

A modo de ejemplo, las asignaturas del primer año de la carrera para las clases teóricas las comisiones se dividen en dos, para los laboratorios de simulación se subdividen en 8 y 10 comisiones de alumnos, mientras que para las prácticas pre-profesionales se programa, con asignaturas con actividades comunitarias, una doble rotación en el campo de actuación profesional y cumplen con la totalidad de las horas destinadas a este espacio curricular. A posteriori invierten la rotación y vuelven a realizar otra rotación dando cumplimiento nuevamente con el crédito horario. De este modo, los docentes duplican sus esfuerzos y logran acompañar el aprendizaje en forma más personalizada, acercándose a los indicadores establecidos en la RME 2721/15. Si bien, este esfuerzo docente se realiza en pos de garantizar un acompañamiento permanente de los alumnos, resta tiempo y dedicación a otras áreas sustantivas del quehacer docente, tal es la formación, investigación y/o extensión.

Además, los docentes participan en el CIUNSa, que evalúa y acredita proyectos de investigación. Se considera como fortaleza la cantidad de docentes que alcanzaron categorizarse en el Programa de Incentivos del MECyT. Por la relativamente escasa disponibilidad de recursos, es aceptable la cantidad de publicaciones que se realizan. Las actividades de investigación y de extensión que realiza la Carrera intentan satisfacer las demandas del medio en diversos campos como son: la investigación, la salud, y la enseñanza, colaborando con la Institución en su misión institucional de participar en las tareas de extensión a la comunidad.

La estructura docente-administrativa actual se encuentra sobrecargada debido al crecimiento de la matrícula estudiantil, siendo éste el indicador más relevante a atender, puesto que el ingreso a la

1438 [Firma]

347-17

02 JUN 2017



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



Licenciatura en Enfermería, ha sufrido variaciones en estos últimos 10 años. Asimismo, se produjeron bajas por jubilación situación que ha sido en parte subsanada con becarios de formación o personal contratado.

El cuadro, que se presenta a continuación, refleja el crecimiento sostenido de la matrícula de la carrera Enfermería.

Por lo expresado, se considera necesario prever los recursos humanos docentes y administrativos, con la finalidad de mantener los indicadores académicos.

DISTRIBUCION DE CARGOS DOCENTES Y NO DOCENTES SOLICITADOS A LA S.P.U.

CARGOS NUEVOS	
CARGO	ASIGNATURA
Prof. Titular Exclusivo	Enf del Adulto y del Anciano
Prof. Titular Exclusivo	Gestion de los Servicios de Enf
Prof. Asociado exclusivo	Bases del Cuidado Enfermero
Prof. Asociado exclusivo	Enf en Salud Mental
Prof. Asociado exclusivo	Enf Materno Perinatal
Prof. Asociado exclusivo	Enf Comunitaria
Prof. Asociado exclusivo	Enf. En cuidados críticos
Prof. Asociado exclusivo	Introd. a la Investigación en Enf
Prof Adjunto semiexclusivo	Practica integrada I
Prof Adjunto semiexclusivo	Practica Integrada II
Prof Adjunto simple	Filosofía
Prof Adjunto simple	Psicología
Prof. Adjunto semiexclusiva	Farmacología
JTP Exclusivo	Enf en Salud Mental
JTP Exclusivo	Enf del Adulto y del Anciano
JTP Exclusivo	Taller de Investigación
JTP Exclusivo	Bioética en Enfermería
JTP semiexclusivo	Filosofía
JTP Exclusivo	Socioantropología en Salud
JTP semiexclusivo	Bases del cuidado enfermero I
JTP semiexclusivo	Bases del cuidado enfermero II
JTP semiexclusivo	Farmacología
AUMENTO DE DEDICACION DE SEMI A EXCLUSIVA	
1 JTP Exclusivo	Adulto y Anciano
1 JTP Exclusivo	Salud Mental
1 JTP Exclusivo	Enf Perinatal
1 JTP Exclusivo	Enf del niño y el adolescente
1 JTP Exclusivo	Gestion de los Servicios de Enf
1 JTP Exclusivo	Enf en cuidados críticos
SOLICITUD Y DISTRIBUCION DE CARGOS NO DOCENTES NUEVOS POR AREAS	
2 Cargo Categoría 7	Dirección Alumnos
1 Cargo Categoría 7	Biblioteca
1 Cargo Categoría 7	Dirección Docencia y Posgrado
1 Cargo Categoría 7	Departamento de Personal

1438

CD



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



SOLICITUD DE CARGOS A LA SPU PARA ASIGNATURAS DEL 1º CUATRIMESTRE DEL 2018

Bases del cuidado enfermero I	1 Jefes de Trabajos Semidedicación
Bases del Cuidado Enfermero II	
Farmacología en enfermería	1 Profesor Adjunto Semidedicación 1 JTP Semidedicación
Socioantropología en Salud	1 JTP Semidedicación 1 Auxiliar Semidedicación
Filosofía	1 Profesor Adjunto Simple 1 JTP Semidedicación
Practica de Enfermería Integrada I	1 Profesor Adjunto Semidedicación
Practica Enfermería Integrada II	1 Profesor Adjunto Semidedicación

LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa